



BASES OFICIALES PREMIO ACADÉMICO INTERNACIONAL “EL CAMINO DEL SANTO GRIAL”

Convocatoria 2026

Organiza:

Asociación Internacional Itinerario Cultural
El Camino del Santo Grial de Europa

Proyecto vinculado al itinerario cultural europeo:
“El Camino del Santo Grial, Ruta del Conocimiento, camino de la Paz”

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto fomentar la investigación científica, la innovación académica y la producción de conocimiento especializado en torno al Santo Grial como elemento patrimonial, cultural, histórico, artístico, simbólico y comunicativo de relevancia internacional.

El Premio Académico Internacional Santo Grial se integra dentro del Programa TAS-PAI (Talleres Académicos Sectoriales y Premio Académico Internacional), promovido por la Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa, con el objetivo de impulsar la excelencia investigadora, el emprendimiento cultural y la proyección académica de Valencia como ciudad del conocimiento.

La convocatoria promueve especialmente investigaciones vinculadas a:

- comunicación cultural
- narrativas simbólicas
- turismo cultural y religioso
- patrimonio e imaginarios colectivos
- relatos artúricos y medievales
- itinerarios culturales europeos
- estudios históricos y artísticos del Santo

Grial

- análisis audiovisual y representación mediática
- construcción de identidad cultural contemporánea

2. FINALIDAD DEL PREMIO

El premio tiene como finalidad:

- Incentivar la investigación doctoral y académica sobre el Santo Grial.
- Favorecer la producción científica interdisciplinar.
- Impulsar nuevas líneas de investigación sobre patrimonio cultural y turismo simbólico.
- Generar conocimiento transferible al ámbito cultural, turístico y educativo.
- Posicionar a Valencia como referente internacional en los estudios del Santo Grial.
- Facilitar la conexión entre universidad, investigación y sociedad.

3. MODALIDADES DEL PREMIO

Se establecen las siguientes modalidades:

PRIMER PREMIO

Dotación económica de TRES MIL EUROS (3.000 €) destinada a apoyar un proyecto de investigación doctoral o estudio académico original centrado en El Camino del Santo Grial desde una perspectiva:

- histórica
- cultural
- artística
- simbólica
- turística
- interdisciplinar
- comunicativa
- patrimonial



SEGUNDO PREMIO

Publicación de un libro académico derivado de un trabajo original sobre el Santo Grial mediante acuerdo editorial, colección científica o publicación especializada vinculada a la Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa.

El comité organizador podrá declarar desierta cualquiera de las modalidades si considera que las candidaturas no alcanzan el nivel científico requerido.

4. PERSONAS DESTINATARIAS

Podrán participar:

- estudiantes universitarios
- estudiantes de doctorado
- investigadores predoctorales
- investigadores posdoctorales
- personal investigador universitario
- investigadores independientes con trayectoria acreditada
- estudiantes de formación profesional vinculados al turismo
- estudiantes de formación profesional que incluyan la temática del Santo Grial en sus investigaciones y trabajos de forma transversal

Tanto nacionales como internacionales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas candidatas deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Estar matriculadas en un programa de doctorado.
- Desarrollar una línea de investigación

relacionada con el objeto de la convocatoria.

- Presentar un proyecto académico original e inédito.

Áreas prioritarias:

- Comunicación
- Historia
- Estudios Culturales
- Turismo
- Humanidades
- Patrimonio Cultural
- Filosofía
- Literatura Medieval
- Estudios Religiosos
- Antropología Cultural

Las investigaciones deberán guardar relación con alguno de los siguientes ámbitos:

- Rutas de peregrinación: El Camino del Santo Grial
- Santo Grial: la reliquia más buscada del Medievo occidental
- Turismo cultural o religioso vinculado al Santo Cáliz de la Catedral de Valencia
- Otras narrativas vinculadas al Santo Cáliz de la Catedral de Valencia

6. MÉRITOS VALORABLES

Serán considerados méritos adicionales:

- publicaciones científicas
- participación en congresos
- comunicaciones académicas
- experiencia investigadora
- conocimiento de fuentes medievales o artúricas
- trabajos sobre turismo cultural o religioso
- investigaciones sobre rutas de peregrinación
- colaboración con proyectos culturales vinculados al Santo Grial



7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las candidaturas deberán incluir:

1. Formulario de inscripción.
2. Currículum vitae abreviado.
3. Documento acreditativo de matrícula doctoral o vinculación académica.
4. Proyecto de investigación (máximo 5 páginas) que incluya:
 - título
 - resumen
 - objetivos
 - estado de la cuestión
 - metodología
 - cronograma
 - bibliografía básica
 - aplicación práctica o transferencia cultural
5. Carta de motivación.

Toda la documentación deberá presentarse en formato PDF.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las candidaturas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Adecuación del perfil al objeto de la convocatoria (30%)
- Calidad científica y metodológica del proyecto (30%)
- Experiencia investigadora (20%)
- Vinculación con la temática del Santo Grial (20%)

Se valorará especialmente:

- rigor académico
- innovación temática
- capacidad de transferencia social

- enfoque interdisciplinar
- proyección internacional
- potencial divulgativo

9. JURADO

El jurado estará integrado por especialistas del ámbito:

- académico
- universitario
- patrimonial
- cultural
- editorial
- turístico

La organización garantizará criterios de independencia, rigor científico y excelencia académica.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

10. CALENDARIO

Apertura de convocatoria:

10 de mayo de 2026

Cierre de recepción de candidaturas:

30 de junio de 2026

Evaluación científica:

junio 2026

Resolución:

julio de 2026

Acto público de entrega:

A partir de octubre de 2026

11. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PREMIADAS

Las personas premiadas deberán:



- participar en el acto público de presentación si fueran requeridas
- mencionar el premio en futuras publicaciones derivadas
- colaborar en acciones divulgativas relacionadas con el proyecto

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La autoría de las investigaciones corresponderá a sus autores y autoras.

Las personas participantes autorizan a la organización a:

- difundir los títulos y resúmenes presentados
- incorporar referencias del proyecto en acciones culturales y científicas
- utilizar imágenes de actos públicos relacionados con el premio

La publicación íntegra de trabajos requerirá autorización expresa de las personas autoras.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente para la gestión de la convocatoria y actividades académicas vinculadas al premio.

Responsable del tratamiento:
Asociación Internacional Itinerario Cultural
El Camino del Santo Grial de Europa.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad conforme a la normativa vigente.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas conforme a criterios de interés académico, cultural y organizativo.

15. CONTACTO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las solicitudes deberán enviarse a:

PARA SOLICITAR PARTICIPAR EN ESTE PREMIO, ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A

estudiosantogrial@gmail.com

ASUNTO:

**PREMIO ACADÉMICO INTERNACIONAL
SANTO GRIAL**